

Res 647/2023. MT. Comercio CCT 130/1975. Acuerdo Abril 2023. Homologación

Por
Redacción Central

Se homologa el [acuerdo completo firmado el 14/04/2023](#) entre la FAECyS, CACA, CAME y Udeca para los empleados de comercio CCT 130/1975.

Aumento 19,5%: remunerativo no acumulativo (base Marzo 2023)

6,5% (desde Abril 2023)

6,5% (desde Mayo 2023)

6,5% (desde Junio 2023)

Suma no remunerativa \$25.000: NO remunerativo

Abril de 2023 (\$ 12.500)

Mayo de 2023 (\$ 12.500)

Contribución Obra Social: \$ 1.200 (ant \$ 600)

Revisión acuerdo: Julio 2023

Vigencia acuerdo: 01/04/2023 al 31/03/2024

Gentileza: Ignacio onLine

Descargue Res. 647/2023. ST completa